EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (H)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*,

CERTIFICA

Que el (los) bien (es) o servicio (os) descrito (os) cuyas características principales se describen a continuación, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, el que a su vez y en obediencia a lo establecido al artículo 2.2.1.1.1.4.3 del citado Decreto 1082 de 2015, se encuentra debidamente publicado en el Portal único de contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-:

CÓDIGO UNSPSC	53101500 53101600 53111600
VALOR ESTIMADO DEL RECURSO	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.420.000.oo)
OBJETO	Suministro De La Dotación En Vestuario Y Calzado, Para La secretaria general Del Concejo Municipal De Guadalupe Huila, Vigencia 2026
PLAZO ESTIMADO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 días, contados a partir del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
MODALIDADDE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
DEPENDENCIA REQUIRENTE	Concejo

Dado en Guadalupe (H), a los 10 días del mes de noviembre de 2026,

ROBINSON REINEL RODRIGUEZ PEÑA
Presidente Del Concejo Municipal
Guadalupe Huila